

NORMAS PARA LA ADMISION DE ALUMNOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La admisión de alumnos de otras universidades españolas para continuar sus estudios reglados en esta Universidad, en orden a la obtención de los títulos oficiales de la misma, estará sujeta a las condiciones recogidas en el TITULO CUARTO, Art. 89.2 del Reglamento General de La Universidad:

<http://www.upcomillas.es/Presentacion/Documentos/ReglamentoGeneral.pdf>

Como paso inicial deberán dirigir las solicitudes de admisión al Decanato de La Facultad, durante el plazo general de inscripción de alumnos de nuevo ingreso (habitualmente de Enero a Abril, previos al mes de Octubre en que comienza el curso), con el fin de obtener un **análisis previo** a la solicitud de reconocimiento de estudios.

La solicitud de admisión (anexo I) dirigida al Decano de la Facultad debe acompañarse de:

- Datos Personales;
- Certificación académica personal en la que constarán las asignaturas aprobadas con la especificación del curso en que el alumno se matriculó por primera vez en cada una de las asignaturas, así como las calificaciones, el año académico y la convocatoria en que aprobó cada una de ellas;
- Plan de estudio realizado, expedido o publicado por el Centro de procedencia, con expresión de los créditos correspondientes a cada asignatura;
- Programas de las asignaturas cursadas integradas en el plan anterior, sellados por el Centro de origen.

La admisión inicial corresponde al Decano de la Facultad. En la respuesta a la solicitud de admisión se comunicarán al solicitante las circunstancias de la misma: curso en que se le admite y asignaturas correspondientes a cursos anteriores del plan de estudio de esta Universidad, que deben recuperarse por no haber sido cursadas o haberlo sido con programas o rendimiento insuficientes.

Una vez resuelta favorablemente la admisión, **la solicitud formal** de reconocimiento de estudios deberá presentarse, por una sola vez, al formalizar la 1ª matrícula en la titulación correspondiente, incluyendo en ella todos los estudios previos realizados. (Art. 91 del Reglamento General de la Universidad)

<http://www.upcomillas.es/Presentacion/Documentos/ReglamentoGeneral.pdf>

Más información: www.upcomillas.es/admision/admi_inf.aspx?nivel=3&id=1786

**SOLICITUD DE INFORME PREVIO DE CONVALIDACIÓN
DE ESTUDIOS DE OTRAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS**

Sr./Sra. _____
De nacionalidad _____ y con domicilio en _____ C.P. _____
Calle _____ teléfono _____ e-mail: _____ @ _____
_____ con DNI/pasaporte número _____

DECLARA:

- Que tiene cursados los estudios PARCIALES de la Licenciatura () o Diplomatura () de _____ realizados en la Universidad de _____, según la documentación que se acompaña.

SOLICITA:

Que se realice un análisis previo de la posible convalidación de los estudios realizados, a fin de continuar en esta Universidad la licenciatura de _____

Quedo enterado que **en ningún caso este dictamen previo de convalidación implica la concesión de plaza en el centro.**

Firmado: _____ Madrid, __ de _____ de 200_

Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad Pontificia Comillas de Madrid.